



Cerro Sombrero, 28 de marzo del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 019-A/

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 211 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°048 de fecha 27 de marzo del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 4-C del Departamento de Educación Municipal.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2018, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 4-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2018, que a continuación se detalla:

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$	4000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		m\$	4000

AUMENTO DE GASTOS			
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	m\$	4000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$	4000

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante